

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOAGRICOLAPPM S.A. CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Enero del dos mil Diecisiete, a las diez horas en la Oficina de la Compañía denominada **BIOAGRICOLAPPM S.A.** con expediente # ubicada en el Ecuador en la Provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la Parroquia Ximena ubicada en Urb. La Saiba Calle 2do. Callejón 43B Numero #7 se reúne el accionista de la misma. Contando con asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle:

1) El señor **CRISTHIAN JAVIER PACHECO VASQUEZ**, con Cedula de identidad #0924804784, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario del CINCUENTA POR CIENTO de las acciones nominativas, ordinarias de un valor de un dólar americano cada una.

2) El señor **ANDRES VICENTE MORA VACA** con Cedula. Id.# 0917297426 De Nacionalidad Ecuatoriana, por sus propio derechos y Propietario del CINCUENTA POR CIENTO de las acciones nominativas ordinarias por un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión **CRISTIAN JAVIER PACHECO VASQUEZ** en su calidad de accionista quien estando presente será quien dirija la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta y actúa como **SECRETARIA AD-HOC** la Sra. **MARCIA CATALINA JORDAN BUSTAMANTE**, inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que la secretaria elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la secretaria. Se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía, esto es \$1.000.00 (UN MIL 00/100) de un dólar cada una de ellas. Por los tanto el accionista acuerda de manera conjunta constituirse en la Junta Universal de Accionista amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

El presidente somete a la consideración de los señores accionistas los Estados Financieros, Informe del Gerente General e Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2016.

El accionista y presidente junto con el accionista y Gerente General de la Junta analiza y debate los informes referidos a la gestión administrativa de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016.

Luego del Análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados. Acordaron por común acuerdo.

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros y los Informes administrativos de la empresa Correspondiente al Ejercicio Económico 2016 presentado por el Directorio. Cumpliendo las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.